

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4430 EUSKAL KIROL APOSTUAK, S.A.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Euskal Kirol Apostuak, S.A., en su reunión celebrada el 11 de junio de 2025, en el Auditorio del Parque Tecnológico de Bizkaia, en Zamudio (Bizkaia), acordó reducir el capital social en 365.340 €, mediante la amortización de 36.534 acciones propias de la Sociedad en régimen de autocartera, con un valor nominal de 10 € por acción, quedando el Capital Social fijado en 16.813.520 €, formado por 1.681.352 acciones de 10 € de valor nominal cada una de ellas.

La reducción no supondrá devolución de aportaciones, ya que la finalidad de la mencionada reducción es la amortización de acciones propias en autocartera.

Este acuerdo se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad a la citada reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Zamudio (Bizkaia), 14 de julio de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración de Euskal Kirol Apostuak, S.A, Don José Manuel Fernández Saiz.

ID: A250034844-1